|  |
| --- |
| **EXPEDIENTE DE PRODUCTO**  CODIFICACIÓN: |
| (2) FECHA: 5/ Octubre /2021 |
| (3) NOMBRE DEL PRODUCTO: **Excursión** **Viaje a los Orígenes** |
| (4) TERRITORIO DE PREFERENTE USO TURÍSTICO: APRM Sur de la Isla. |
| (5) ENTIDAD: Empresa municipal para la Protección de la Flora y Fauna. |
| (6) DEPENDENCIA DE LA ENTIDAD: Área Protegida de Recursos Manejados Sur de la Isla. |
| (7) DIRECCIÓN: Calle 13 final, Sierra de Caballos, Nueva Gerona, Isla de la Juventud. |
| (8) MODALIDAD: Turismo de Naturaleza. (recorrido con visita a cuevas con pictografías) |
| (9) LOCALIZACIÓN DEL PRODUCTO: |
| (10) MAPA DEL ÁREA: *Referencia:* Hoja cartográfica (*Punta del Este*)3681-IV-d, 3681-III-b, 3581-III- d, 3680-I- d, escala 1: 25 000 Coordenadas al inicio (Norte- Este) 313 106 229 741 y final: 332 773 193 442 |
| Croquis del sendero: |
| (11) DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO: El recorrido se realizará en ómnibus o jeep, según la elección del cliente, el mismo comienza en la ciudad de Nueva Gerona con salida hacia Cayo Piedra, se continua el viaje hasta Punta del Este, allí se comentará la existencia de la Ciénaga de Lanier, que es una vía de unión entre Norte y el Sur de la Isla, el viaje continúa haciendo una nueva parada en el pinar sobre calizas que está en la carretera a Punta del Este, se hace el camino a pie hacia el pinar sobre calizas (1200 m) y allí se hará la explicación de las características ecológicas de este lugar que es uno de los dos existentes en Cuba. La otra parada se hará en el Cenote del Majagual, allí se interpretará la causa de existencia de este accidente geográfico, su origen y características, además de la flora y fauna que se asocia al lugar. Se regresa al vehículo y el viaje continúa hasta Punta del Este allí un guía especializado describirá los aspectos relacionados con los valores históricos y culturales que posee la Cueva No. 1, considerada como Capilla Sixtina del Arte Rupestre del Caribe, posterior a la visita a la cueva se disfrutará de un tiempo de playa a disposición en Playa Punta del Este. La distancia a los polos turísticos más cercano: Desde Nueva Gerona a Punta del Este 66.0 km y desde los hoteles Rancho y Villa Isla 61 Km. | |
| (12) EXPERIENCIA INTERNACIONAL DEL PRODUCTO Y CONSULTA A LOS TURISTAS: *No se tiene mucha referencia internacional, es comúnmente usado para el turismo nacional, este es un excelente lugar para el disfrute del contacto directo con la naturaleza, su playa y servicios agregados.* | |
| (13) REGULACIONES ESPECÍFICAS: 1- El acceso al lugar en todos los casos será controlado y acompañado de los guías especializados. 2- En el sendero no se admitirán más de 4 grupos diarios de 12 personas en cada grupo y la capacidad de carga solo sera hasta 50 clientes. 3- No arrojar basuras ni desperdicios de ningún tipo. 4- Se necesita de un permiso concedido por el MININT para el acceso al área. 5- No extraer ningún elemento del medio natural vivo o inanimado, excavaciones de tierra, escalamiento de árboles. 6- No dañar ni perturbar la flora y fauna silvestre del área. | |
| (14) RESULTADOS ECONÓMICOS PREVISTOS: $140 000.00 CUP (Anual) | |
| (15) POSIBLE PARTICIPACIÓN EXTRANJERA: | |
| COSTO DE INVERSIÓN: $96 200.00 CUP COMPAÑÍA: | |
| INGRESOS: $23060.00 CUP PAÍS: Cuba | |
| COSTOS DE OPERACIÓN: $22 000.00 CUP APORTE PREVISTO: $150 000.00 CUP | |
| EXPERIENCIA EN EL TEMA: | |
| UTILIDADES: $82 000.00 CUP | |
| TIEMPO DE RECUPERACION DE LA INVERSIÓN: 2 meses | |
| FORMA DE PARTICIPACIÓN PREVISTA: En grupos guiados de menos de 12 clientes | |
| APORTA TURISTAS: | |
| (16) OBSERVACIONES: El camino acceso a Punta del este se encuentra en su mayoría en mal estado. | |

|  |
| --- |
|  |
| (17) RESPONSABLES: |
| NOMBRE:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ NOMBRE:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| CARGO:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ CARGO:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
|  |
| Nombre de la Entidad que propone Nombre de la Entidad Superior: |
| el Producto: |
| Empresa Municipal para la Protección de la Flora y la Fauna MINAGRI |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Nombre de quien propone Nombre del Presidente de |
| el Producto: la Entidad Superior: |
|  |
| **FECHA:** |
|  |

Localización del Producto en el territorio